

de

## CASTELLON DE LA PLANA.

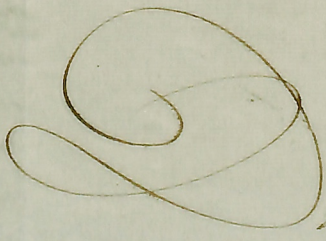
Queda decretado el  
recurso con la corre-  
pondiente comunica-  
cion.

Al  
3

En cumplimiento á lo  
dijunto por el gobierno  
de la nacion en decretos de  
30 de Julio último, insertos  
en el Boletín extraordinario  
del Domingo 6 de Agosto sobre  
decision de diputadas á Cortes:  
á lo resuelto por la Real Dipu-  
tacion Provincial en sus seses inme-  
diatos en el Boletín oficial de ell.  
del propio mes de Agosto, sobre  
division de distritos electorales,  
y á la comunicacion que sufre  
de S. M. en la tarde de ayer,  
voy avisó á S. M. para que lo  
hagan saber inmediatamente y  
sin perder momento, á los  
electores de esta Villa, conteni-  
dos en las listas y adiciones  
hechas en el termino de la  
rectificacion, que en la dis-

16, 17, 18 y 19. del corriente,  
se verificaran en esta ciudad,  
como cabera de distrito, las  
presentes elecciones de Dipu-  
tados á Cortes y propuestas  
de Senadores. Al propio tiem-  
po se les acordará que la  
rotacion para constituir  
la mesa, únicamente tiene  
lugar de 9 á 10. horas de la  
mañana del referido día 16.

Inmediatamente se recibirá  
esta orden, se recibirán á. M. cuando  
el recibida, expresando la hora  
de su llegada, y que en seguida  
se avisa á los electores por  
el medio de costumbre



107

que á V. m. d. Castellón  
á las 3 de la mañana del  
13. de Mayo 1843.

Juan. <sup>co</sup> Suarez

Señor Alcalde i mo. del ayto. de Villafamé



